

EXP – UNC 19907/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 126/2013.

VISTO

Los viajes que debe realizar la Dra. Dilma FREGONA (Profesora Adjunta DE) a las ciudades de Toulouse (Francia) donde permanecerá por el lapso 22 al 26 de abril de 2013, Bordeaux (Francia) donde permanecerá por el lapso 29 de abril al 2 de mayo de 2013 y Castellón (España) donde permanecerá por el lapso 3 al 16 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará del IV CITAD, realizará una visita académica a la Escuela "Jules Michelet" y llevará a cabo una visita de investigación en la UJI;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Fregona son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar a la Dra. Dilma FREGONA (Profesora Adjunta DE, legajo 32400) se traslade en comisión del 22 de abril al 16 de mayo de 2013 a las ciudades de: Toulouse (Francia), del 22 al 26 de abril de 2013; Bordeaux (Francia), del 29 de abril al 2 de mayo de 2013 y Castellón (España), del 3 al 16 de mayo del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de abril de de 2013.

il.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.